



ERROR EN PUNTUACIÓN DE OPOSITORES

U

En el mes de diciembre de 2025, UGT presentó escrito por registro alertando de un error detectado en las puntuaciones de al menos un opositor en la lista de espera de peón por razón de urgente e inaplazable necesidad, lo que habría desvirtuado el orden de la lista y el llamamiento para la realización de interinidades.

G

En la mesa de Hacienda y Recursos Humanos del pasado miércoles, 28 de enero de 2026, se nos ha contestado al escrito, en sentido afirmativo, declarando el portavoz de esa Comisión Institucional que :

T

Desde Recursos Humanos se ha comprobado ciertamente el error en la puntuación del opositor al que hacíamos referencia en el escrito.

I

Que Desde Recursos Humanos se va a dar orden al tribunal de aquella oposición para que vuelva a constituirse y modifique las calificaciones de la persona afectada, prosiguiendo con la publicación del listado de espera con el orden correcto según las nuevas puntuaciones otorgadas.

N

Sin embargo, desde UGT vemos con preocupación la imposibilidad existente para retirar el nombramiento de aquel opositor, y la dificultad para no contar el tiempo trabajado en futuras oposiciones.

F

Este tipo de errores son injustificables por la gravedad de las consecuencias que pueden producir en el resto de opositores.

O

Desde UGT seguiremos velando por la transparencia y la justicia para toda la plantilla municipal y para aquellos que deciden dar el paso de presentarse a buscar un trabajo en la administración municipal.

R**G**

Fdo: Raúl García Guerrero
Secretario General de UGT-Ayto

M

Alcalá de Henares, a 3 de febrero de 2026

A**/****N**

Pza. Cervantes, 12 28801 Alcalá de Henares – Telf: 91.888.33.00-Ext. 2126

Fax: 91.887.96.06 - E-mail: ugt/ayto@gmail.com -

<http://ugtayto.wix.com/ugtaytoalcala>

F